

AVISO

APROBACIÓN DE AMPLIACIÓN DE MONTO MÁXIMO DE UN PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES BAJO EL RÉGIMEN DE PYMES

SOCIEDAD EMISORA: MERANOL S.A.C.I.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto aprobar la ampliación del monto máximo del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables bajo el Régimen PyMEs estructurado por la Sociedad del rubro, de v/n \$ 1.500.000.000,- (o su equivalente en otras monedas) a v/n \$ 2.800.000.000,- (o su equivalente en otras monedas), de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en reunión del 10.08.2022 (en ejercicio de facultades delegadas).

La totalidad de las condiciones generales del Programa Global consta en el Prospecto enviado por la Comisión Nacional de Valores, difundido el 28.09.2022 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente aludido. La lectura del citado documento resulta imprescindible ante cualquier decisión de inversión.

Buenos Aires, 11 de octubre de 2022.
JCH/LR/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.